



Resolución Jefatural

Nº 00028-2013-INIA

07 FEB. 2013

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA con el apoyo financiero de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA, ejecuta en colaboración con AGRORURAL, el Gobierno Regional de Cajamarca, y 5 Municipios de Cajamarca el Proyecto “Incremento de los ingresos económicos de los pequeños productores agrarios en la Región Cajamarca – IEPARC”;

Que, en razón de las necesidades del Proyecto se ha visto por conveniente capacitar a profesionales que laboran en el mismo. Por ello, con Carta N° JP-2012/851 el Representante Residente del JICA en el Perú comunica a la Jefatura del INIA que se le brinde las facilidades del caso a fin de que la Ing. Alicia Elizabeth Medina Hoyos, profesional de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca, Cajamarca, participe en el Curso “Capacitación sobre el establecimiento de la organización de agricultores/producción, procesamiento y venta de productos agrícolas”, a realizarse del 14 de febrero al 05 de marzo de 2013, en la ciudad de Tokyo, Japón;

Que, con Oficio N° 023-2013-INIA-EE.BI-C/D/JICA el Director de la EEA Baños del Inca solicita al Jefe del INIA autorización para la participación de la citada profesional; autorizándose la acción administrativa en el mismo documento;

Que, el objetivo de esta capacitación es fortalecer las capacidades del capital humano del Proyecto a fin de desarrollar sus actividades de manera más eficiente;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que reglamenta la Ley N° 27619 y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 031-2005-AG y su modificatoria aprobada por D.S. N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º - Autorizar el viaje de la Ing. Alicia Elizabeth Medina Hoyos, Coordinadora del Proyecto, en la EEA Baños del Inca, Cajamarca, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, del 11 de febrero al 7 de marzo de 2013, para que participe en el Curso “Capacitación sobre el establecimiento de la organización de los agricultores/producción, procesamiento y venta de productos agrícolas”, a desarrollarse en la ciudad de Tokio, Japón.

Artículo 2º - Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos por el Gobierno del Japón a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA, no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

Artículo 3º - La presente Resolución no otorga derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º - La mencionada profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º - La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese



J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria